



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 023

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 07/01/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Memorándum N°008, de fecha 07 enero 2015, Alcaldesa Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Memorándum N° 005, de fecha 06 de enero 2015, Jefe Departamento Desarrollo Comunitario.
- Informe Comisión Evaluadora licitación 3704-125-LP14.
- Memorándum N° 031, de fecha 29 diciembre 2014, Departamento Adquisiciones.
- Ficha de Licitación N° 3704-125-LP14, Construcción centro cultural vecinal, Puerto Williams.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-125-LP14.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

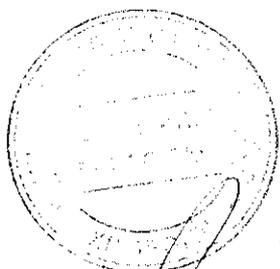
- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, HECTOR ITURRA CARDENAS, Rut: 13.111.111-3, por la compra de "Construcción centro cultural vecinal, Puerto Williams", según listado adjunto de licitación N° 3704-125-LP14, por ser el unico Evaluado en el Informe de Comisión Evaluadora y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 81.680.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Mirna Alvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ-BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Pamela Tapia Villarroel
PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

MAB/\$MC/jom
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal;